

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES C/ Edison, nº 4 28006 – Madrid

Madrid, 26 de abril de 2017

SNIACE, S.A. ("SNIACE" o la "Sociedad"), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores pone en su conocimiento el siguiente,

## **HECHO RELEVANTE**

De conformidad con lo previsto en la nota sobre las acciones (la "**Nota sobre las Acciones**") de la Sociedad inscrita en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("**CNMV**") el 16 de marzo de 2017, relativa al aumento de capital con derecho de suscripción preferente por importe total 11.698.825,00 euros, mediante la emisión de 116.988.250 acciones ordinarias (el "**Aumento de Capital**") la Sociedad hace constar que:

- Con fecha 24 de abril de 2017 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la escritura del Aumento de Capital, otorgada el pasado 20 de abril de 2017.
- En el día de ayer, 25 de abril de 2017, la CNMV verificó que concurrían los requisitos exigidos para la admisión a negociación de las 116.988.250 nuevas acciones de la Sociedad de diez céntimos (0,10€) de valor nominal emitidas en virtud del Aumento de Capital.
- Está previsto que durante el día de hoy, las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao acuerden la admisión a negociación de las referidas nuevas acciones.
- La contratación efectiva de las nuevas acciones en las bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao a través del Sistema de Interconexión Bursátil español (Mercado Continuo) está previsto que comience mañana jueves 27 de abril de 2017.

Todo lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

D. Blas Mezquita Sáez Presidente del Consejo de Administración